

CONDICIONES TECNICAS GENERALES “ADABOLIVAR” 2024



Una “Visión y Gestión Diferente en Gerencia Deportiva”

adabolivardeportesacuaticos@gmail.com

www.adabolivar.org.ve

1. CONDICIONES TECNICAS GENERALES DE NATACION

- 1.1) La presente condición técnica servirá como marco normativo para el año 2024, y regirán los aspectos técnicos de la natación en el Estado Bolívar, así como la relación entre la dirección de natación de "ADABOLIVAR" con "FEVEDA" y sus Clubes afiliados.
- 1.2) Esta Dirección, conjuntamente con la comisión de entrenadores, atletas y jueces, serán los responsables de la ejecución y supervisión de los programas técnicos, establecidos en estas condiciones y las condiciones técnicas de la especialidad de "FEVEDA".
- 1.3) Estas condiciones servirán como base de las condiciones específicas de cada evento que realice y/o organice "ADABOLIVAR", al igual que los clubes que se les haya realizado aval para sus eventos invitacionales durante el año 2024, los cuales, serán emitidos en su debido momento.
- 1.4) Es importante que se asuma un compromiso de convivencia: "ADABOLIVAR", Clubes y comunidad en general, durante la realización de los eventos estatales, regionales, nacionales e invitacionales, que cumplan con los aspectos y necesidades de todas las categorías que participaran directa e indirectamente en dichos eventos.
- 1.5) Los clubes afiliados a ADABOLIVAR, que quieran ser sedes de eventos del calendario ADABOLIVAR 2024, deberán solicitarlo por escrito ante la Junta Directiva de ADABOLIVAR. Este trámite deberán formalizarlo hasta el día lunes cinco (05) de febrero del 2024, por los correos adabolivardeportesacuaticos@gmail.com y adabolivarnatacion@gmail.com hasta las 8:00pm. La Junta Directiva de ADABOLIVAR, de acuerdo a las solicitudes recibidas, designara a los clubes sedes, en su debido momento.
- 1.6) Los Clubes que van a solicitar eventos invitacionales, deberán remitir a ADABOLIVAR, en el mismo periodo señalado en el punto anterior (1.5). Estas solicitudes no deben coincidir con los eventos que están preestablecidos en el calendario 2024. La Junta Directiva de ADABOLIVAR a su debido tiempo, comunicara a sus afiliados los eventos invitacionales que fuesen aprobados.
- 1.7) Eventos que se encuentren programados en el calendario 2024, deben contar con la participación del personal técnico de la "COMJADAEBOL". De lo contrario ese evento será suspendido del calendario.
- 1.8) Los Clubes y/o escuelas que quieran participar en el calendario 2024 de las modalidades de Pre-infantil y Asociados. Deberán obligatoriamente estar asociados ADABOLIVAR.
- 1.9) Los atletas de nueve (09) años que cumplan dos (02) marcas mínimas establecida por ADABOLIVAR y la Comisión de entrenadores. Los mismos deberán ser federados para el calendario 2025. No se aceptarán fichajes de Asociados 2025, a los atletas de nueve (09) años que hayan realizado estas marcas mínimas.
- 1.10) A los Atletas de las categorías de Asociados (no federados) de 10 a 18 años, se les establecerán marcas mínimas de ascenso para ser federados, luego de cualquier evento de estas categorías en el 2024 al conseguir 2 o más registros automáticamente deberán ascender a la categoría de federados. De no poder cumplir con estas exigencias no podrán seguir participando en los eventos estatales de las categorías asociadas no federadas, aquellos atletas que durante en el año, no realicen dichas marcas, podrán seguir

compitiendo como asociados en el calendario 2024. Los eventos válidos para poder realizar marcas de ascenso, serán los tres (03) estatales de Natación que se realizan conjuntamente con los federados en piscina de 50 metros.

2. FORMATOS DE COMPETENCIAS:

2.1) ATLETAS PRE INFANTIL Y ASOCIADOS:

- a) 1er Campeonato Estatal de Natación febrero 2024.
- b) 1er Campeonato Estatal de Natación de Pre-infantil y Asociados abril 2024.
- c) 2do Campeonato Estatal de Natación de Pre infantil y Asociados mayo 2024.
- d) Regional de Natación de Preinfantil y Asociados junio 2024.
- e) 2do Campeonato Estatal de Natación julio 2024.
- f) 3er Campeonato Estatal de Natación de Pre-infantil y Asociados septiembre 2024.
- g) 3er Campeonato Estatal de Natación octubre 2024.
- h) Festival de Pre-infantil y Asociados noviembre 2024.
- i) Festival Navideño de Natación diciembre 2024.

2.2) ATLETAS FEDERADOS:

- a) 1er Campeonato Estatal de Natación Masificación y Especialización "ADABOLIVAR" febrero 2024.
- b) Regional de Natación Masificación y Especialización de Oriente "ADABOLIVAR" Abril 2024.
- c) Campeonato Nacional de Natación por categorías y Abierto mayo 2024.
- d) Campeonato Nacional Infantil junio 2024.
- e) 2do Campeonato Estatal de Natación Masificación y Especialización "ADABOLIVAR" julio 2024.
- f) Campeonato Nacional por categorías e infantil septiembre 2024.
- g) 3er Campeonato Estatal de Natación Masificación y Especialización "ADABOLIVAR" octubre 2024.
- h) Festival Navideño de Natación unificado "ADABOLIVAR" diciembre 2024.

2.3) Para participar en los campeonatos estatales Pre-infantil y asociados 2024, los clubes y atletas deberán estar asociados a ADABOLIVAR.

2.4) "ADABOLIVAR" como ente rector de los deportes acuáticos en el Estado Bolívar, en acatamiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley del deporte y actividad física, como en nuestros estatutos y reglamentos y lo expuesto en las condiciones técnicas generales de la FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS "FEVEDA" y estas condiciones, es "ADABOLIVAR" la única facultada legalmente para la realización de todo tipo de competencias, campeonatos, invitacionales, eventos y/o actividades inherentes a las disciplinas deportivas en todas sus formas y categorías que atribuyen los estatutos y reglamentos de "ADABOLIVAR".

2.5) Los clubes afiliados podrán solicitar ser sedes únicamente en los campeonatos estatales de Pre-infantil y asociados, mediante solicitud expresa y dirigida a la dirección de natación de "ADABOLIVAR" la cual deberá ser aprobada por la junta directiva.

2.6) En los campeonatos estatales de federados, los clubes y atletas deberán estar asociados ADABOLIVAR y fichados ante FEVEDA 2024.

2.7) El reglamento a aplicar para los atletas Pre-infantiles desde 5 hasta 8 años, será lo que determine la COMJADAEBOL.

- 2.8) El reglamento a aplicar para los eventos federados, pre-infantil 9 años y asociados, será el reglamento AQUA. Cualquier excepción se determinará en su debido momento o en las condiciones específicas de cada evento.
- 2.9) Las siglas DQ, serán las enunciadas cuando un atleta infringe el reglamento aprobado. No existirá el enunciado "Desplazamiento".
- 2.10) Atletas Asociados no federados de las categorías infantil "A", "B", juvenil "A" y "B" que logren realizar registros de tiempos mínimos de ascenso establecidos según tabla adjunta a estas condiciones, siendo las mismas las estipuladas como marcas mínimas de participación para eventos nacionales del calendario "FEVEDA" 2024, dichos atletas deberán automáticamente afiliarse a la FEDERACION VENEZOLANA DE DEPORTES ACUATICOS "FEVEDA" y participar en los eventos estatales, regionales y nacionales de las categorías federadas y no podrán seguir participando en los sucesivos campeonatos estatales de la categoría asociados no federados. Las marcas mínimas de ascenso para el 3er estatal en piscina de 50 metros, serán las que determine FEVEDA para el nacional Copa Pasión Acuática 2024.

3. CONDICIONES TECNICAS PARA ASOCIADOS:

- 3.1) **PROGRAMA PREINFANTIL:** Las edades comprendidas de este programa son las siguientes:
- PRE-INFANTIL 5 AÑOS.
 - PRE-INFANTIL 6 AÑOS.
 - PRE-INFANTIL 7 AÑOS.
 - PRE-INFANTIL 8 AÑOS.
 - PRE-INFANTIL 9 AÑOS.

NOTA: LA EDAD SERA LA CUMPLIDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Solo podrán nadar 2 pruebas por jornadas, según condiciones del evento, las pruebas optativas logradas sumarán medallas y puntos al ranking anual de ADABOLIVAR.

3.1.1) PROGRAMA DE PRUEBAS:

- a) **PREINFANTIL 5 AÑOS:** Esta categoría tendrá el siguiente programa:
- 25 MTS. PATADA LIBRE CON TABLA.
 - 25 MTS PATADA Y BRAZADA LIBRE CON TABLA
 - 25 MTS. PATADA ESPALDA CON TABLA.
 - 25 MTS. LIBRE (OPTATIVO).
 - 4x25 MTS. RELEVO PATADA LIBRE CON TABLA
RELEVO FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.
- b) **PREINFANTIL 6 AÑOS:** Esta categoría tendrá el siguiente programa:
- 25 MTS. PATADA LIBRE.
 - 50 MTS. PATADA LIBRE.
 - 25 MTS. LIBRE.
 - 25 MTS. PATADA DE ESPALDA CON TABLA.
 - 4X25 MTS. RELEVO PATADA Y BRAZADA LIBRE CON TABLA
RELEVOS FEMENINO, MASCULINO O MIXTO

Una "Visión y Gestión Diferente en Gerencia Deportiva"

adabolivardeportesacuaticos@gmail.com

www.adabolivar.org.ve

c) **PREINFANTIL 7 AÑOS:** Esta categoría tendrá el siguiente programa:

- 25 MTS. LIBRE
- 50 MTS. LIBRE
- 25 MTS. ESPALDA
- 25 MTS. PATADA DE MARIPOSA CON TABLA
- 25 MTS. PATADA DE PECHO CON TABLA.
- 4X25 MTS. RELEVO LIBRE FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.

d) **PREINFANTIL 8 AÑOS:** Estas categorías tendrán el siguiente programa:

- 50 MTS. LIBRE.
- 25 MTS. ESPALDA.
- 25 MTS. PECHO.
- 25 MTS. MARIPOSA.
- 100 MTS LIBRE.
- 4X50 MTS. RELEVO LIBRE FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.
- 4X25 MTS. RELEVO ESTILOS FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.

e) **PREINFANTIL 9 AÑOS:** Estas categorías tendrán el siguiente programa:

- 50 MTS. LIBRE.
- 100 MTS. LIBRE.
- 200 MTS. LIBRE.
- 50 MTS. ESPALDA.
- 50 MTS MARIPOSA.
- 50 MTS. PECHO
- 100 MTS C.I.
- 4X50 MTS. RELEVO LIBRE FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.
- 4X50 MTS. RELEVO ESTILO FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.

RELEVOS:

El formato de relevos para estas categorías, se establecerán en las condiciones de cada evento según la cantidad de atletas afiliados y con intención de participación, donde prevalecerá la mayor participación de atletas sean por géneros o mixtos, esta condición la estipulará la dirección de natación junto a la comisión técnica de entrenadores de "ADABOLIVAR" según las estadísticas de participación consultadas a los entrenadores previa emisión de las condiciones.

NOTA: EL PROGRAMA DE PRUEBAS DE ESTAS CATEGORIAS SE IMPLEMENTA PARA EL INICIO DE LAS COMPETENCIAS Y PODRA SER MODIFICADO SEGÚN ACUERDOS ENTRE LA DIRECCION DE NATACION Y LA COMISION TECNICA DE ENTRENADORES DE ADABOLIVAR, EN CONSULTA CON LOS ENTRENADORES AFILIADOS A ADABOLIVAR Y A LA COMISION DE ENTRENADORES DE LOS DEPORTES ACUATICOS DEL ESTADO BOLIVAR "COEDABO".

3.2) **PROGRAMA INFANTILES ASOCIADOS (NO FEDERADOS):** Las edades comprendidas de este programa son las siguientes:

- a) INFANTIL "A" 10 Y 11 AÑOS.
- b) INFANTIL "B" 12 Y 13 AÑOS.

NOTA: LA EDAD SERA LA CUMPLIDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Una "Visión y Gestión Diferente en Gerencia Deportiva"

adabolivardeportesacuaticos@gmail.com

www.adabolivar.org.ve

3.2.1) PROGRAMA DE PRUEBAS:

a) **INFANTILES "A" 10 Y 11 AÑOS:** Esta categoría tendrá el siguiente programa de pruebas:

- 50 MTS. LIBRE.
- 50 MTS. ESPALDA.
- 50 MTS. PECHO.
- 50 MTS. MARIPOSA.
- 200 MTS C.I.
- 100 MTS. LIBRE
- 200 MTS. LIBRE
- 4X50 MTS. RELEVO LIBRE. RELEVOS FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.
- 4X50 MTS. RELEVO ESTILO. RELEVOS FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.

b) **INFANTILES "B" 12 Y 13 AÑOS:** Esta categoría tendrá el siguiente programa de pruebas:

- 50 MTS. LIBRE.
- 50 MTS. ESPALDA.
- 50 MTS. PECHO.
- 50 MTS. MARIPOSA.
- 100 MTS. LIBRE.
- 200 MTS. COMBINADO INDIVIDUAL.
- 200 MTS. LIBRE.
- 400 MTS LIBRE.
- 100 MTS. ESPALDA, PECHO Y MARIPOSA.
- 4X100 MTS. RELEVO LIBRE RELEVOS FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.
- 4X100 MTS. RELEVO ESTILOS RELEVOS FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.

3.3. **PROGRAMA JUVENILES ASOCIADOS:** Las edades comprendidas de este programa son las siguientes:

- a) JUVENIL "A" 14 Y 15 AÑOS.
- b) JUVENIL "B" 16 Y 18 AÑOS.

NOTA: LA EDAD SERA LA CUMPLIDA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Una "Visión y Gestión Diferente en Gerencia Deportiva"

adabolivardeportesacuaticos@gmail.com

www.adabolivar.org.ve

.3.1. PROGRAMA DE PRUEBAS:

a) **JUVENIL "A" Y JUVENIL B:** Estas categorías tendrá el siguiente programa de pruebas:

- 50 MTS. LIBRE.
- 50 MTS. ESPALDA.
- 50 MTS. PECHO.
- 50 MTS. MARIPOSA.
- 100 MTS. LIBRE.
- 200 MTS. COMBINADO INDIVIDUAL.
- 200 MTS. LIBRE.
- 400 MTS LIBRE.
- 100 MTS. ESPALDA, PECHO Y MARIPOSA.
- 4X100 MTS. RELEVO LIBRE RELEVOS FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.
- 4X100 MTS. RELEVO ESTILOS RELEVOS FEMENINO, MASCULINO O MIXTO.

4. CONDICIONES TECNICAS PARA ATLETAS FEDERADOS INFANTILES Y JUVENILES:

4.1) Los programas para estos atletas, serán los establecidos en las condiciones técnicas 2024 de FEVEDA.

5. PUNTUACION:

5.1) El sistema de puntuación de los campeonatos será el establecido en las condiciones técnicas de natación de FEVEDA 2024.

6. PREMIACIONES:

- 6.1) Las premiaciones de cada evento del calendario de competencias de "ADABOLIVAR", se determinará en las condiciones específicas de cada evento.
- 6.2) Las premiaciones de eventos de categorías preinfantil y asociados, serán realizadas por categorías, pruebas y género. las consideradas pruebas optativas solo sumaran puntos para el (la) atleta y a su club en resultados generales finales al igual que los relevos en todos los eventos del calendario de "ADABOLIVAR". Salvo que en las condiciones técnicas del evento se consideren otras disposiciones.
- 6.3) En el evento "**FESTIVAL PRE-INFANTIL Y ASOCIADOS 2024**", ultimo de estas categorías, adicional a las premiaciones del evento, se premiarán además a los mejores del año 2024 (atletas, entrenadores y clubes) de acuerdo al ranking anual de "ADABOLIVAR" por medallas y sumatoria de puntos logrados en los resultados generales finales de todos los eventos del calendario del año 2024. De igual manera hacemos la salvedad que este evento en medallas y puntaje serán iguales que el Regional Preinfantil y de Asociados 2024.
- 6.4) Las premiaciones en los eventos del calendario de competencias de "FEVEDA" realizados por nuestra entidad como Campeonatos Estadales de "ADABOLIVAR" de las categorías Federadas, Pre-master y Master, podrán incluir la categoría pre-infantil desde 7 hasta 9 años, y las de asociados no federados y sus premiaciones serán según condiciones específicas de cada evento.

Una "Visión y Gestión Diferente en Gerencia Deportiva"

adabolivardeportesacuaticos@gmail.com

www.adabolivar.org.ve

- 6.5) Las premiaciones de los mejores atletas, entrenadores y clubes del año 2024 en las categorías infantil, juvenil y máxima federadas, pre-master y master, se realizarán tomando en cuenta solo los eventos validos del calendario de competencias de “FEVEDA” Y “ADABOLIVAR” incluyendo el ultimo evento del año realizado por “ADABOLIVAR” como Festival navideño de natación o Copa Navidad 2024.

7. CRITERIOS Y PARAMETROS PARA LOS MEJORES DEL AÑO 2024.

- 7.1. Está basado en un reglamento establecido por categorías y género, aprobado por la comisión técnica de entrenadores de “ADABOLIVAR” su dirección de natación y la Junta directiva de “ADABOLIVAR”.
- 7.2. Es de carácter de obligatoriedad la participación de todos los atletas federados y asociados, en los eventos del calendario oficial de ADABOLIVAR 2024. Atletas que lamentablemente falten a un (01) evento sin justificación médica, les será retirado la puntuación y medallas del ranking. Tanto al atleta, como a el club. De igual manera, a los atletas de las categorías Preinfantil y Asociados deben participar de manera obligatoria en los eventos estatales de ADABOLIVAR en piscina de 50 metros.
- 7.3. Se fundamenta en el alto rendimiento en busca de la excelencia deportiva y atletas con formación de alta calidad técnica y de preparación para lograr medallas estatales, regionales, nacionales e internacionales como SELECCIÓN NACIONAL, por ende “CAMPEONES” y no atletas regulares de alta participación con puntos por pruebas nadadas.
- 7.4. Se toma en consideración y exige dedicación, preparación, profesionalismo a la alta motivación al logro de todos nuestros entrenadores para el compromiso de estos en su formación profesional, sus logros y la de sus atletas.
- 7.5. Los mejores atletas en los tres primeros lugares serán medidos por el medallero alcanzado en todos los eventos validos por “AQUA”, “FEVEDA” Y “ADABOLIVAR” durante el año 2024. Donde igualmente acumularan puntos tanto estos como el restante de los atletas en el resultado final del ranking anual de “ADABOLIVAR”.
- 7.6. Aplica para categorías Preinfantil, asociados, federados y master.
- 7.7. Eventos validos solo del calendario de “FEVEDA” y/o “ADABOLIVAR” realizados durante el año 2024.
- 7.8. Se aplicara el reglamento del Ranking anual de “ADABOLIVAR”, el cual consiste en considerar a los tres primeros lugares para sus designaciones según un medallero, nacional, regional y estatal, según sea el caso y la categoría, dicho reglamento incluye además de lugares por medallas, también por puntos obtenidos según resultados en posiciones logradas en cada prueba de participación, otorgándoles bonos de puntos por asistencia, mejor marca técnica, mejor nadador, records nacionales o estatales, como por designación de selección del Estado Bolívar, Venezuela u otros.
- 7.9. La categoría Federados con participación internacional con residencia fuera del territorio nacional (demostrar residencia fuera del país en su fichaje anual) tendrán una mención especial como “MEJORES ATLETAS INTERNACIONALES DEL AÑO 2024” y no participaran en medallas ni puntos con los que hacen vida deportiva dentro del país.
- 7.10. El punto anterior para ser considerado dentro de los mejores del año en referencia algún atleta residenciado fuera del país, deberá tener mínimo tres eventos de participación durante el año 2024, sea que represente al club donde este afiliado, universidad o a la selección nacional de Venezuela.

7.10.1. Los atletas residenciados en el país, se les considerara sus participaciones en eventos internacionales como selección nacional según medallas y puntos obtenidos por posición o lugares en pruebas de participación y serán reconocidos sus logros para los mejores atletas del año “ADABOLIVAR” 2024 y no formaran parte del grupo de atletas internacionales.

7.9.2 Cualquier otra consideración será evaluado por la comisión técnica de entrenadores, la dirección de natación y la junta directiva de “ADABOLIVAR”.

8. AVAL PARA EVENTOS DE CLUBES AFILIADOS A “ADABOLIVAR”

8.1. “ADABOLIVAR” como ente rector de los deportes acuáticos y según lo estipulado en las condiciones técnicas generales de “FEVEDA” es el único facultado para la realización de eventos, actividades, competencias o campeonatos en todas sus especialidades y categorías.

8.2. “ADABOLIVAR” Como ente rector, sus clubes afiliados están obligados en pleno cumplimiento de los estatutos y reglamentos a solicitar autorización y aval para cualquier evento o actividad deportiva fuera del calendario de “ADABOLIVAR”, que involucre atletas y clubes afiliados a “ADABOLIVAR” o de alguna otra entidad, para actividades deportivas de cualquier índole de forma interna o propias de su club que no involucren atletas ni clubes afiliados de “ADABOLIVAR” o de otra entidad, solo deberán comunicar con 15 días de anticipación.

8.3. Los clubes interesados en realizar eventos del calendario de “ADABOLIVAR” solo podrán solicitarlos para las categorías preinfantiles y asociadas No Federadas únicamente, deberán solicitarlo de forma escrita dirigida a “ADABOLIVAR” al correo adabolivardeportesacuaticos@gmail.com con copia a direcciondenatacionadabolivar@gmail.com identificando el evento y fecha, la asociación en respeto al orden de eventos organizados por nuestros afiliados, el año anterior 2023, dará como prioridad al que corresponde, de no poder, consultara al siguiente y así sucesivamente, hasta dar la opción al solicitante.

8.4. En vista que es potestad de “ADABOLIVAR” la realización de estos eventos, podrá con aprobación de la junta directiva decidir sobre las solicitudes recibidas, cual instalación o club corresponde o cumple con las condiciones mínimas requeridas, la asociación apoyara en la realización de las condiciones generales del evento, programas de pruebas, base de datos y control estadístico, inscripciones y resultados con el apoyo de la comisión de Jueces y Árbitros de los deportes acuáticos del Estado Bolívar “COMJADAEBOL” además de supervisar y orientar al comité organizador del evento según acuerdos pre-establecidos.

8.5. El aporte por honorarios profesionales de “ADABOLIVAR” en referencia al punto anterior será del 10% de lo recaudado por concepto de inscripciones generales del evento, el club deberá cancelar este monto al iniciar la primera jornada de competencias del evento a “ADABOLIVAR”, de no cumplir con esta condición podrá ser suspendido el evento y el AVAL otorgado, debiendo ser realizado en otra sede en nueva fecha que no excederá de 15 días hábiles.

8.6 Los clubes beneficiados según los puntos anteriores deberán comprometerse en ceder sus instalaciones durante el año 2024 que “ADABOLIVAR” requiera para la realización de cualquier evento o actividad que esta necesite, previo acuerdo y condiciones de estos.

1) CONTROL DE LOS EVENTOS:

7.1) "ADABOLIVAR" conjuntamente con la "COMJADAEBOL", llevaran el control de todos los eventos y/o competencias que se realicen en el Estado Bolívar.


7.2) En las condiciones específicas de los eventos y en los congresillos se anunciará el coordinador de arbitraje para cada evento y los jueces que van a laborar en los mismos.

CONDICION ESPECÍFICA.

1. Todo atleta. Entrenador o club que sea fichado o afiliado a "ADABOLIVAR", según normativo de fichaje 2024, deberá cumplir a cabalidad con estas condiciones, acatar y respetar lo establecido en los Estatutos y Reglamentos de la asociación, el código de ética y conducta, así como todos los normativos de "ADABOLIVAR" que rigen para este año 2024.

"ADABOLIVAR"

Atentamente
Por la junta directiva.

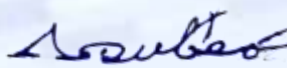


LUIS RAMIREZ WILLIAMS
PRESIDENTE "ADABOLIVAR"



ADABOLIVAR
J-293722640

ASOCIACION
DEPORTES ACUATICOS
DEL ESTADO BOLIVAR
PRESIDENCIA



RUBEN RODRIGUEZ CARVAJAL
DIRECTOR GENERAL "ADABOLIVAR"



ING. ROGER APONTE MEDINA
Director de Natación ADA-BOLIVAR

Teléfono de contacto: **+58 04148694814**

Correo: adabolivarnatacion@gmail.com